

2682-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramiento en la estructura del partido Progreso Social Democrático, en el cantón San Pablo, de la provincia de Heredia.

Mediante auto n.º2445-DRPP-2025 de las siete horas con cuarenta y cuatro minutos del quince de julio de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó al partido político que no procedía la acreditación de los nombramientos de Pablo Espinoza Muñoz, cédula de identidad n.º402030560, como secretario propietario y delegado territorial propietario y Alexandra Carrillo Arias, cédula de identidad n.º119220210, como presidenta suplente. realizados en la asamblea cantonal de San Pablo, provincia de Heredia, celebrada en fecha nueve de julio de los corrientes, debido a que, la estructura cantonal de cita se encontraba completa, sin que existan puestos vacantes que pudieran ser ocupados por las nuevas designaciones realizadas en la asamblea de marras. Así las cosas, debería la agrupación política presentar las cartas de renuncia de las personas que se encontraban ocupando los cargos de dicha estructura, para acreditar lo que en Derecho proceda.

Posteriormente, mediante oficio n.ºDRPP-4962-2025 de fecha veintitrés de julio de dos mil veinticinco, esta Administración Electoral tramitó, entre otras, las renunciias de Reyachelin Isabel Román Madrigal, cédula de identidad n.º702850605, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria y Grace Irene Molina Alvarado, cédula de identidad n.º302560788, como presidente suplente; ambas renunciias antes indicadas, se dieron en el cantón de San Pablo, en la provincia de Heredia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN PABLO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701850614	KAREN RODRIGUEZ MADRIGAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
402030560	PABLO ESPINOZA MUÑOZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108830226	OSCAR RICARDO RAMIREZ CASTRILLO	TESORERO PROPIETARIO
119220210	ALEXANDRA MARIA CARRILLO ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
105150376	MAYRA BUSTAMANTE VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
401820195	JORGE ALONSO CALDERON MOLINA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

402060501 KAREN STEPHANIE HERRERA HERNANDEZ FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401820195	JORGE ALONSO CALDERON MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701850614	KAREN RODRIGUEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
105150376	MAYRA BUSTAMANTE VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108830226	OSCAR RICARDO RAMIREZ CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402030560	PABLO ESPINOZA MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/vqg
C.: Expediente n.º230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No. S: **13454-2025**